

Córdoba, 23 de febrero de 2016

VISTO:

El error detectado del Área Oficialía con posterioridad al cierre del acta copia de examen n° 02015 00656 de la asignatura Operatoria II "A" correspondiente al año lectivo para el alumno Federico Gabriel Casas Caro; y

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación a lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 del H.C. Superior;

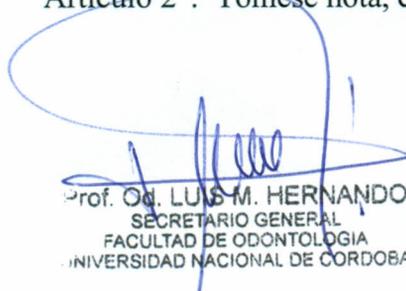
Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la **rectificación** del acta copia de examen n° 02015 00656 correspondiente al año 2015 de la asignatura Operatoria II "A" de la siguiente manera:
CASAS CARO, Federico Gabriel DNI 37.476869 donde dice: 2.00 (dos) puntos debió decir: 8.00 (ocho) puntos.

Artículo 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 20
AG/